Comisión Nacional
de Acreditación
CNA-Chile

Resolución de Acreditación Institucional N° 378: Instituto Profesional ARCOS.

Santiago, 26 de octubre de 2016.

La Comisión Nacional de Acreditación, en Sesión N° 1038 de fecha 26 de octubre de 2016, adoptó el siguiente acuerdo:

I. VISTOS:

Lo dispuesto en la Ley N° 20.129 que establece un Sistema Nacional de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior; la Resolución Exenta DJ N° 01 que aprueba el Reglamento sobre Áreas de Acreditación Institucional; la Resolución Exenta DJ N° 017-4 que aprueba el Reglamento que fija el Procedimiento para el Desarrollo de los Procesos de Acreditación Institucional; el informe de autoevaluación interna presentado por el Instituto Profesional ARCOS; el informe de evaluación externa emitido por el Comité de Pares Evaluadores que visitó el Instituto Profesional ARCOS por encargo de la Comisión; las observaciones al informe de evaluación externa enviadas por la Institución y las minutas elaboradas por la Secretaría Ejecutiva que resumen y sistematizan la información contenida en los documentos mencionados precedentemente.

II. CONSIDERANDO:

1. Que, el Instituto Profesional ARCOS, en adelante el Instituto o la Institución, se sometió voluntariamente al proceso de acreditación institucional desarrollado por la Comisión, en los ámbitos de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.

2. Que, con fecha 2 de mayo de 2016, se recibió en esta Comisión el informe de autoevaluación interna de la Institución mencionada.

3. Que, con fecha 17 de mayo de 2016 se dio inicio formal al proceso de acreditación de la indicada Institución, mediante la dictación de la respectiva resolución exenta.

COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Comisión Nacional
de Acreditación
CNA-Chile

4. Que, entre los días 22 al 24 de agosto de 2016, la Institución fue visitada por el Comité de Pares Evaluadores designado por la Comisión, en consulta con aquella.

5. Que, con fecha 29 de septiembre de 2016, el Comité de Pares Evaluadores emitió el informe de evaluación externa referido a cada uno de los ámbitos evaluados, el que, de acuerdo al artículo 21° de la Ley N° 20.129, no fue rechazado por la Comisión.

6. Que, dicho informe fue enviado el 30 de septiembre de 2016 al Instituto Profesional ARCOS para su conocimiento y observaciones.

7. Que, mediante carta de fecha 14 de octubre de 2016, el Instituto Profesional ARCOS hizo llegar a la Comisión sus observaciones respecto del informe aludido en el numeral anterior.

8. Que, la Comisión Nacional de Acreditación analizó todos los antecedentes anteriormente mencionados, en su Sesión N°1038 de fecha 26 de octubre de 2016, a la que asistió el presidente del Comité de Pares Evaluadores para exponer frente al Pleno de la Comisión las principales conclusiones a que arribó dicho Comité, a la luz de las áreas de acreditación que fueron sometidas a evaluación.

III. TENIENDO PRESENTE:

Que, la Comisión ha analizado con profundidad y en su conjunto las apreciaciones contenidas en el informe de autoevaluación interna, el informe de evaluación externa y las observaciones de la Institución, de acuerdo a la obligación que le impone la ley de ponderar dichos antecedentes. Producto de dicha ponderación, las conclusiones a las que ha arribado la Comisión podrían diferir de las contenidas en cada uno de los documentos antes mencionados, tal como se expresa en lo que sigue.

Proceso de Autoevaluación Interna:

El proceso de autoevaluación fue conducido por la Dirección de Desarrollo y Calidad con la participación de cada una de las unidades del Instituto, mandatadas desde Rectoría.

COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

El proceso utilizó una metodología participativa, que promovió la integración y participación de toda la comunidad.

El Comité de Pares constató el grado de socialización del proceso de autoevaluación y sus resultados en las reuniones sostenidas con los distintos estamentos y en diversos documentos de registro y de carácter informativo visados en la visita. Así, docentes y alumnos no tuvieron claridad para explicar con precisión su participación en el proceso de autoevaluación. Sólo existió claridad, cuando se consultó por la participación en la recolección de información para el Informe de Evaluación Interna.

El proceso es valorado por los diversos directivos y jefaturas de sede, quienes consideran que la evaluación interna fue de utilidad para la Institución, pues les permitió revisar los procesos y sus resultados, y generar una cultura de mejoramiento continuo. Esta valoración es compartida por el Comité de Pares.

El Informe de Autoevaluación tiende a ser descriptivo y un tanto reiterativo en la información, lo que dificulta una lectura fluida y, por tanto, es limitante para alcanzar una visión global de la Institución y su quehacer. Además, se requirió solicitar material complementario de evidencias para fundamentar algunos de los análisis y conclusiones.

Gestión Institucional:

Misión y propósitos institucionales:

La Institución cuenta con una misión, visión y objetivos definidos, que orientan su quehacer y desarrollo.

Para lograr el cumplimiento de sus objetivos, la Institución cuenta con un Plan de Desarrollo Estratégico (PDE) para el periodo 2013-2017, proyectado al 2020, el cual resulta coherente y pertinente a la identidad institucional en su rol educacional.

Como herramienta de gestión del Plan de Desarrollo Estratégico, la Institución ha incorporado un Cuadro de Mando que permite establecer un horizonte, control y proyección de sus actividades a través de distintas perspectivas. Sin embargo, aún es reciente para medir los resultados de su aplicación y utilidad.
Es importante señalar que, frente al escenario actual de educación superior, el Instituto manifestó su intención de transformarse en institución sin fines de lucro.

Comisión Nacional
de Acreditación
CNA-Chile

Estructura organizacional y sistema de gobierno:

El Instituto tiene una estructura organizacional coherente con su misión y sus objetivos institucionales. Su gestión institucional se caracteriza por el trabajo en equipo y colaborativo, que se desarrolla bajo el concepto de estructura de carácter matricial, valorada por sus directivos y considerada apropiada para la Institución.

El organigrama es representativo de la estructura organizacional, sin embargo, es muy general y no exhibe completamente la estructura de la Institución, se omiten cargos de los departamentos de Dirección de Desarrollo y Calidad y de Dirección de Comunicaciones y Asuntos Estudiantiles, los que tampoco se encuentran descritos en el Reglamento General, pero se encuentran declarados formalmente en la Política de Gestión de Personas.

El sistema de gobierno del Instituto se establece en los Estatutos y en el Reglamento General, el que contempla autoridades colegiadas y unipersonales. El sistema de gobierno y las diversas instancias de toma de decisiones a nivel central y de sede regional facilitan el desarrollo institucional, en el marco de los propósitos y fines definidos. El director de la Sede Viña del Mar es el responsable del desarrollo del proyecto en la V Región y está cargo de la gestión docente y administrativa de la sede y debe estar en coordinación con el gobierno central.

Resulta importante para la Comisión mencionar que los cargos de autoridades unipersonales debieran tener independencia de la participación en la Junta Directiva, lo que podría quedar resuelto en el escenario de la nueva legislación, con la manifiesta intención del Instituto de transformarse en una institución sin fines de lucro.

Por último, se reconoce y valora el liderazgo de sus carreras en el medio del arte, la cultura y la economía creativa. En este último ámbito hay una participación activa de la Institución, especialmente del rector como miembro del Comité Interministerial para el Desarrollo de la Economía Creativa, liderado por Corfo.

Recursos humanos:

La Institución cuenta con un cuerpo directivo, administrativo y docente adecuado a los objetivos trazados. Esta afirmación se mantiene para la casa central y la sede Viña del Mar.

En relación a su personal directivo y de administración, la Institución registra un crecimiento sostenido: la dotación administrativa aumentó en un 40% desde 2011 (75 en 2011 y 105 en 2015), con una tasa de permanencia del 71%, lo que denota estabilidad laboral y proyección en el tiempo.

El Instituto cuenta con políticas y mecanismos para la selección y contratación de su personal directivo, docente y administrativo, las que son coherentes con la realidad de la Institución. Así, también, dispone de una política de remuneraciones con incentivos económicos.

Se reconoce la existencia de un proceso de evaluación sistemático, tanto para administrativos como docentes. Con respecto a estos últimos, existe una evaluación que permite periódicamente realizar instancias de retroalimentación y planificación de acciones de mejora.

Recursos materiales:

La Institución cuenta con una infraestructura arrendada que suma un total de 8.832 metros cuadrados, de los cuales 7.156 corresponden a la casa central de Santiago y 1.676 a la sede Viña del Mar.

Se observa un proceso de mejora sostenido en su infraestructura respecto de las anteriores evaluaciones externas. Se destaca el traslado de la sede Viña del Mar, en 2015, a una edificación amplia, que permite un mejor desarrollo del conjunto de sus actividades.

Las instalaciones de la Institución son suficientes y adecuadas en función a las necesidades y propósitos, lo que fue evidenciado por el Comité de Pares en el recorrido por las instalaciones de las dos sedes y fue confirmado en las reuniones sostenidas con estudiantes, quienes manifestaron su conformidad con los espacios comunes (casinos, bibliotecas, laboratorios de computación).

En cuanto a los recursos académicos, el Instituto proporciona los recursos educacionales (bibliotecas, equipamiento, suministros, laboratorios, equipos audiovisuales, computadores, entre otros) adecuados en cantidad, y apropiados para satisfacer los propósitos formativos establecidos en sus carreras.
La biblioteca de Santiago y de Viña del Mar disponen de una extensa colección de material apropiado a las necesidades de sus programas. Estas son valoradas por los estudiantes.

COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

El Comité de Pares pudo constatar, durante la visita de evaluación externa, una reciente inversión en renovación de los laboratorios y equipamiento especializado de última generación en distintas carreras.

En general, la Institución cuenta con políticas y mecanismos para identificar sus requerimientos y planificar la disponibilidad de sus recursos materiales (infraestructura, equipos, recursos didácticos, entre otros), en los cuales también se contempla la opinión de los estudiantes a través de la encuesta de satisfacción estudiantil.

La Institución determina y supervisa las necesidades de inversión en equipamiento docente, bibliografía, laboratorios de especialidad y computacionales, mediante un proceso de planificación de presupuesto de inversiones a nivel general, que es propuesto cada año. Es importante mencionar que la Institución se preocupa de cumplir con un mismo estándar en la Sede y Casa Central.

Recursos financieros:

La estructura de propiedad de la Institución corresponde a una sociedad anónima, integrada por cinco sociedades, con distinta participación cada una.

Se verificó el cumplimiento de sus metas financieras, la existencia de procedimientos de planificación, ejecución y control de los recursos. Asimismo, se pudo comprobar la existencia de normas y procedimientos en la construcción del presupuesto.

Los indicadores financieros de la Institución muestran una situación financiera adecuada para cumplir su proyecto institucional en el periodo estudiado (2011-2015).

Sus ingresos aumentaron a una tasa del 10% promedio anual, pasando desde M$3.303.872 en 2011 a M$4.774.398 en 2015. En el periodo se registró un crecimiento acumulado del 45%. Se destaca la capacidad de la Institución de atraer nuevos recursos por medio de la adjudicación de proyectos (IPA1303 - IPA1401-IPA1402), pero es necesario destacar que, sin estos recursos, el resultado sería negativo los últimos años.

Es importante mencionar que la Institución presenta EBITDA positivo en todos los años en estudio y para el año 2015 asciende a M$522.418. Pese a lo anterior, el nivel de endeudamiento de la Institución es 2.06 veces su patrimonio y su capital de

COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

trabajo es negativo en tres de los últimos años en estudio (2011-2014-2015) y para el año 2015 asciende a M$352.970 (negativo).

Análisis institucional:

La Institución cuenta con una Dirección de Desarrollo y Calidad que se encarga del análisis institucional y de desarrollar, en conjunto con las unidades académicas y administrativas, los mecanismos, procesos y procedimientos para el aseguramiento de la calidad. Entre sus labores se encuentra la de formular los indicadores y los reportes que aportan a la toma de decisiones de la Institución.

El Instituto dispone de la información necesaria para responder a los requerimientos de la gestión. Asimismo, cuenta con un Cuadro de Mando Integral (CMI), utilizado en la medición de indicadores del Plan de Desarrollo Estratégico, que informa la consecución de los propósitos, objetivos estratégicos y las acciones estratégicas manifestadas en los proyectos.

En el área académica, el Instituto dispone del Sistema Académico de Gestión (SAGE), que permite administrar la información académica del estudiante y proporcionar la información docente fundamental para alimentar el análisis de los logros educativos institucionales y los procesos de titulación. Es importante señalar que estos datos son auditados semestralmente para proporcionar información confiable.

Además del SAGE, la Institución dispone de otros mecanismos para abordar el seguimiento del estudiantado. Estos son: el Departamento de Asistencia y Apoyo Estudiantil, la Unidad de Prácticas y Titulación y el Centro de Creatividad Tendencias y Emprendimiento (CREATE).

En el área de finanzas, el Instituto dispone del soporte electrónico Softland, que permite gestionar la información contable.

Actualmente, se encuentra en construcción una nueva plataforma tecnológica, de mayor complejidad, que reúne todos los datos institucionales, de manera que tanto la información académica como la de gestión de recursos materiales, financieros y de gestión de personas, pueda ser leída de manera transversal. La construcción de esta plataforma se enmarca en el Convenio de Desempeño PM IPA 1402, financiado por el Ministerio de Educación.

Comisión Nacional
de Acreditación
CNA-Chile

Docencia de Pregrado

Diseño y provisión de carreras:

La Institución se posiciona como una entidad enfocada en el desarrollo técnico y profesional del sector del arte, la cultura y la economía creativa. En la actualidad, tiene una oferta vigente de siete carreras técnicas de nivel superior y doce carreras profesionales, en las áreas de arte y arquitectura y tecnología. Todas sus carreras fueron sometidas recientemente a un proceso de rediseño curricular, incluyendo perfiles de egreso y mallas curriculares.

El Instituto ha logrado desarrollar e implementar políticas y mecanismos para el diseño, la innovación curricular y la implementación de carreras, para lo cual recoge las tendencias emergentes y potencia la consolidación de aquellos campos disciplinarios que son parte del espíritu institucional. Estas políticas y mecanismos se alinean con su misión, visión, objetivos institucionales y con su Modelo Educativo. La Institución cuenta con procesos definidos para la apertura y cierre de carreras y sedes. Se consideran criterios como el comportamiento de matrícula, retención, titulación oportuna, reconocimiento en el medio, inserción laboral del egresado y contexto de la disciplina. Un ejemplo de proceso de cierre de carreras fue el de Community Manager y de Publicidad ocurrido en 2013, en que cerraron el ingreso a estudiantes de primer año, pero se mantuvieron las condiciones administrativas y académicas para que los estudiantes de cursos superiores concluyeran su proceso formativo.

Proceso de enseñanza:

La Institución ha desarrollado e implementa políticas y mecanismos asociados a las metodologías pedagógicas y al uso de tecnologías en el aula. Existen procedimientos de evaluación y seguimiento de los aprendizajes y registro académico, como de la medición de los logros educativos.

El Modelo Educativo de la Institución es pertinente con las necesidades del sector del arte, la cultura y la economía creativa, incorporando las nuevas tendencias. Esto es considerado en los perfiles de egreso y en las mallas curriculares.

Se reconoce como una fortaleza de la Institución la incorporación en el proceso de enseñanza-aprendizaje de mecanismos pedagógicos que faciliten la vinculación temprana de los estudiantes con el medio laboral y con las capacidades para insertarse en el mundo del arte, la cultura y la economía creativa. Se reconoce

COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN
ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

también, la vinculación que ha logrado la Institución con su entorno y con la amplia red de la que forma parte.

El registro de la información académica de los estudiantes se encuentra en una ficha académica física, que actualiza periódicamente la secretaría de cada escuela y una ficha digital, almacenada en el Sistema Académico de Gestión (SAGE). Los procesos de registro son confiables, oportunos y permiten su trazabilidad. Esta información permite realizar seguimiento de la progresión del estudiante, ratificar egresos, proceso de titulación y realización de prácticas laborales, realizar homologaciones y/o convalidaciones de asignaturas, elaborar informes a unidades académicas y administrativas. Esta información es manejada tanto por los docentes como por los propios estudiantes.

La Institución dispone de mecanismos para el apoyo a la progresión estudiantil, entre los que se cuentan: la encuesta de caracterización de estudiantes de primer año, el proceso de inducción institucional y el programa de acompañamiento estudiantil, en el cual docentes-tutores apoyan en la detección de situaciones de vulnerabilidad en estudiantes que podrían generar tempranamente su deserción. Estas medidas han obtenido adecuados resultados logrando una tasa de retención de un 97% en los estudiantes que han participado del acompañamiento y las tutorías.

El Instituto ha mejorado sus tasas de retención de primer año y de retención total. En carreras técnicas, la retención de primer año aumentó de 58% en la cohorte 2011 a un 63% en la cohorte 2015 y, en la retención total, de un 52% en la cohorte 2011 a un 61% en la cohorte 2014. En las carreras profesionales ocurre una mejora similar: en la retención de primer año la tasa aumenta de un 63% en la cohorte 2011 a un 71% en la cohorte 2015 y en retención total, aumentó de un 32% en la cohorte 2011 a un 70% en la cohorte 2014.

En cuanto a las tasas de titulación, la Institución ha realizado acciones para mejorar este indicador; entre ellas, incorporar el proceso de título dentro del plan de estudios (2009), lo que no ha logrado los resultados esperados. Por el contrario, han disminuido aún más sus indicadores en las carreras técnicas y en las profesionales. Así, las carreras técnicas presentan una tasa de titulación de un 41% en la cohorte 2009 y disminuyen a un 28% en la cohorte 2013 y las carreras profesionales reducen su titulación de un 28% en la corte 2007 a un 22% en la cohorte 2011.

COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

Dotación docente:

El Instituto dispone de una dotación docente adecuada en cantidad y calidad para satisfacer los requerimientos de sus procesos de enseñanza- aprendizaje en todas sus carreras. Su dotación aumentó de 240 a 257 en el periodo 2011-2015.

Un 88% de los docentes corresponde a personas contratados por menos de 22 horas semanales; sin embargo, la Institución requiere de la vinculación activa del docente en el medio en que la carrera y/o su asignatura se inserta. Por otro lado, la Institución ha incrementado la contratación de docentes a jornada completa, de 8 en 2014 a 20 en 2015, cifra que incluye a directores y coordinadores de escuela.

La Institución ha generado y aplica políticas y mecanismos en relación al reclutamiento, selección, contratación, evaluación y desvinculación de docentes. Asimismo, cuenta con planes de inducción para sus docentes nuevos, los cuales consisten en actividades de presentación y refuerzo de la misión, visión y Modelo Educativo de ARCOS, los planes de acción, políticas y normas de funcionamiento del quehacer académico y formativo de la Institución.

Los estudiantes del Instituto perciben un alto grado de compromiso de parte de sus docentes, lo que se expresa en una reconocida dedicación hacia ellos y a su labor académica. Esto fue verificado en reuniones sostenidas con estudiantes de ambas sedes.

Estudiantes:

El Instituto ha aumentado progresivamente su matrícula, en 2012 contaba con 1.662 estudiantes y, en la actualidad (2016), cuenta con 1.922, de los cuales 1.677 corresponden a la casa central y 245 a la sede Viña del Mar.

La mayoría de los estudiantes que recibe la Institución estaban cursando la enseñanza media el año previo al ingreso a la educación superior. Un 5% proviene de colegios particulares pagados, un 22% de colegios municipalizados y un 73% proviene de un establecimiento particular subvencionado. A lo anterior se agrega que un 82% proviene de colegios con formación científico-humanista y un 18% de colegios con formación técnico profesional.

Los estudiantes del Instituto pueden acceder a beneficios estatales e internos, Crédito con Aval del Estado (CAE) y pase escolar. La Institución les brinda información y apoyo mediante el Departamento de Asistencia Estudiantil, que

COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACREDITACIÓN INSTITUCIONAL

favorece la gestión de estos beneficios. Es importante mencionar que la asignación de beneficios se multiplicó ocho veces desde 2011 en relación a becas estatales y el monto de becas internas creció un 30% en el mismo periodo, representando un 11% de la asignación de becas totales.

Por otro lado, la Institución otorga facilidades de pago de arancel mediante acuerdos con los estudiantes, lo que puede facilitar su permanencia.

Por último, la Institución cuenta con diversos mecanismos para mantener la vinculación e implementar el seguimiento a sus titulados, mediante los cuales recopila, sistematiza y analiza la información de su inserción laboral y de su desempeño profesional, lo que le ha permitido, entre otras cosas, retroalimentar su proceso de actualización curricular. Además, la Institución ha incorporado variados mecanismos y acciones para la inserción profesional y artística de sus egresados.

Investigación para la docencia:

La Institución recientemente realizó un proceso de rediseño curricular en todas sus carreras, lo que implicó actualizar todos los perfiles de egreso y las mallas curriculares. En este proceso el Instituto se nutrió de la experiencia de sus titulados y del análisis del entorno, de manera de ajustar sus planes de estudio a los requerimientos del sector artístico, cultural y de la economía creativa.

La etapa siguiente a este proceso corresponde a la evaluación de las nuevas mallas, tras el término de la primera cohorte, para realizar nuevos ajustes. Este proceso continuo da cuenta de la existencia de una política de ajuste periódico de los perfiles de egreso y de sus correspondientes mallas curriculares.

Por otro lado, la Institución dispone de diplomados docentes, talleres y cursos que permiten a los profesores estar actualizados en las nuevas tecnologías que requiere cada carrera. A lo anterior, se suma que los docentes se encuentran inmersos en el mundo laboral, lo que favorece la actualización en la enseñanza.

Además, el Instituto incorpora en sus recursos de aprendizaje nuevas tecnologías y contenidos propios de sus carreras.

Conclusiones respecto a las áreas sometidas al proceso de acreditación.

De acuerdo a lo anterior y tras ponderar todos los antecedentes generados en el proceso de acreditación institucional del Instituto Profesional ARCOS, en lo

COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN

fundamental, respecto de los elementos de juicio enunciados en la Ley 20.129, la Comisión ha arribado a las siguientes conclusiones:

Propósitos institucionales:

El Instituto cuenta con una misión, visión y objetivos definidos y consistentes con su quehacer y contexto institucional, lo que son conocidos y valorados por la comunidad institucional.

Para el cumplimiento de sus objetivos, la Institución dispone de un Plan de Desarrollo Estratégico, que orienta el desarrollo actual y futuro de la Institución.

Además, la Institución dispone de un Modelo Educativo que orienta su proceso formativo y que se encuentra alineado con su misión, visión y objetivos institucionales.

Políticas y mecanismos:

El Instituto cuenta con políticas y mecanismos adecuados para el cumplimiento de su misión, visión y objetivos institucionales, en sus áreas de gestión institucional y docencia de pregrado.

En el área de gestión institucional, el Instituto cuenta con políticas y mecanismos para la selección, contratación y evaluación de su personal directivo, administrativo y docente y dispone también de una política de remuneraciones. Estos mecanismos son pertinentes al contexto institucional.

Asimismo, la Institución dispone de mecanismos para gestionar sus recursos materiales y para asegurar un estándar de estos en sus dos sedes y en las distintas jornadas de sus carreras.

En el área de docencia de pregrado, la Institución cuenta con políticas y mecanismos para el diseño, la innovación curricular, apertura y cierre de carreras y sedes. Estos mecanismos son coherentes con la misión, visión y objetivos institucionales.

La Institución ha aplicado mecanismos para el apoyo a la progresión estudiantil, pero ellos solo han dado señales de avance en sus indicadores de retención, pues el indicador de titulación, por el contrario, muestra una tendencia a la baja.

Comisión Nacional
de Acreditación
CNA-Chile

Por otro lado, se reconocen, también, los esfuerzos para avanzar en materia de seguimiento a titulados. Este proceso es útil a la Institución y genera retroalimentación a sus procesos, lo que se puede verificar en su reciente proceso de rediseño curricular de carreras.

En general, las políticas institucionales son adecuadas y pertinentes a los objetivos institucionales y al contexto institucional y contribuyen al mejoramiento continuo de la Institución, aunque el alcance y eficacia en sus resultados no se presenta de forma homogénea en todo el quehacer institucional.

Condiciones de operación y resultados:

La Institución cuenta con una infraestructura adecuada a sus necesidades y a su proyecto institucional. Los espacios de servicio a los estudiantes (casino, biblioteca, laboratorios, entre otros) y los de esparcimiento son suficientes y adecuados.

Los recursos destinados a la docencia son adecuados y suficientes para cumplir con los propósitos formativos establecidos en las carreras.

Respecto a su situación financiera, la Institución se encuentra en una posición adecuada para cumplir con su proyecto educativo. Presenta un EBITDA positivo todos años del periodo registrado (2011-2015), pero su nivel de endeudamiento es 2.06 veces su patrimonio y su capital de trabajo es negativo en tres de los últimos años en estudio. Se reconoce la capacidad de la Institución de atraer nuevos fondos por la adjudicación de proyectos aunque, sin ellos, el resultado operacional de los últimos años sería negativo.

Autorregulación:

La Institución cuenta en su estructura con una unidad que se ocupa de la revisión permanente de los procesos y de realizar los ajustes necesarios para el logro de los objetivos institucionales.

Se reconocen como fortalezas en su capacidad de análisis el manejo de información actualizada y confiable y la gestión de control de su Plan de Desarrollo Estratégico llevada por medio de su Cuadro de Mando Integral, pese a que este aún es de reciente implementación para medir los resultados de su aplicación y utilidad. Como debilidades, se señala la falta de un sistema integrado de información entre las áreas académica y financiera, aunque se informó que una plataforma de este tipo se encuentra en desarrollo.

COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN

Comisión Nacional
de Acreditación
CNA-Chile

En general, la Institución ha desarrollado una cultura de calidad, en la que se encuentra presente el propósito por un mejoramiento continuo. Lo anterior se demuestra al constatar el avance registrado desde el proceso de acreditación anterior.

IV. LA COMISIÓN NACIONAL DE ACREDITACIÓN ACUERDA:

1. Que, analizados la totalidad de los antecedentes reunidos durante el proceso de evaluación, la Comisión ha podido concluir que el Instituto Profesional ARCOS cumple, en los términos señalados en esta resolución, con los criterios de evaluación definidos para los ámbitos de la Gestión Institucional y Docencia de Pregrado.

2. Que, conforme a las alternativas de juicio sobre la acreditación institucional, ha decidido acreditar al Instituto Profesional ARCOS en las áreas obligatorias de Gestión Institucional y Docencia de Pregrado por un periodo de 4 años. Esta decisión de acreditación rige a partir del 2 de diciembre de 2016.

3. Que de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 25 de la Ley 20.129, durante la vigencia del período de acreditación, el Instituto deberá informar a la Comisión Nacional de Acreditación acerca de los cambios significativos, aspectos tales como la apertura de carreras en nuevas áreas del conocimiento, la apertura de un nuevo nivel de formación, el establecimiento de nuevas sedes institucionales, el desarrollo de nuevas modalidades de enseñanza, o cambios sustanciales en la propiedad de la Institución. Dicha información constituye un elemento importante para el seguimiento de los procesos de acreditación institucional.

4. Que, la Institución, respecto del juicio de acreditación, podrá interponer, ante esta Comisión, un recurso de reposición, conforme a lo dispuesto en el artículo 23º de la Ley Nº 20.129 y en la Ley Nº 19.880.

5. Que, acorde a lo dispuesto en el artículo 48° de la Ley 20.129, la Institución deberá incorporar a su publicidad información que dé cuenta del resultado del proceso de acreditación, de acuerdo a las instrucciones impartidas por la CNA, las que se encuentran contenidas en la Circular N° 19, de fecha 6 de junio de 2013.

Comisión Nacional
de Acreditación
CNA-Chile

6. Que, en caso que la Institución desee difundir y publicitar el acuerdo de acreditación de la CNA, deberá hacerlo mediante la publicación íntegra del presente documento.

Alfonso Muga Naredo
Presidente
Comisión Nacional de Acreditación

Paula Beale Sepúlveda
Secretaria Ejecutiva
Comisión Nacional de Acreditación

cvm/alb/cmm